

CUENTA PUBLICA

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA

---

## Informe sobre Pasivos Contingentes

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso D y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2018, se informa que ésta Entidad cuenta con Pasivos Contingentes derivados de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia es aplicable dicho informe el cual se relacionan en anexo.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en nuestra información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de laudos laborales y/o juicios de amparo debidamente devengados, cuyos pagos se encuentran pendientes al 31 de diciembre de 2018.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso G del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

*“ los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. “.*

---



DELIA AVILA SUÁREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

---



ANA MARIA CONTRERAS CRUZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

---



MARISOL GARCIA RUIZ  
CONTADORA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

No.	Expediente	Actor	Demandado	Demanda	Motivo Demanda	Acción Intentada	Estado actual
<b>JUICIOS LABORALES</b>							
1	5054/14-3F	Eligia de la Luz López Delgado	DIF, Tijuana.	Laboral	Despido Injustificado	Reinstalación	Con fecha del día 06 de Diciembre de 2018 se lleva a cabo desahogo de audiencia testimonial ofrecida por la parte actora.
2	4419/16-3E	Melissa Soto Castañeda (Con Carta Laboral)	DIF, Tijuana.	Laboral	Reconocimiento de antigüedad	Reinstalación	En espera de notificación del laudo.
3	4645/16-3C	María Elba Guerrero Contreras	"Mis primeras letras y otros"	Laboral	Despido Injustificado	Indemnización	Se acuerda con fecha del día 24 de septiembre de 2018 dar vista a las partes para manifestar su conformidad con las pruebas ofrecidas y así proceder con el cierre de instrucción.
4	6301/16-3E	Hernández Raya Noemí	DIF, Tijuana.	Laboral	Petición de la Base	Basificación, Reconocimiento de Antigüedad	Con fecha del 08 de Diciembre del 2017 la audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, en la cual comparece la parte la Directora de DIF Tijuana C. Guillermina Delia Ávila Suárez, asimismo, con fecha del día 11 de Diciembre de 2017 se removió del cargo que venía desempeñando la C. Noemí Hernández Raya.
5	5589/2017-3	María del Carmen Amézquita Escamilla	DIF, Tijuana.	Laboral	Despido Injustificado	Basificación, Reinstalación, Pago de Prestaciones	Citan a las partes para audiencia el día 15 de febrero de 2019.
6	6307/2017-3	Hernández Raya Noemí	DIF, Tijuana.	Laboral	Despido Injustificado	Reinstalación	DIF Tijuana promueve incidente de falsedad de firma en espera para fecha de desahogo de pruebas.
7	3458/2018-3	Mónica Aguilar Frías	DIF, Tijuana.	Laboral	Despido Injustificado	Reinstalación	Se fija audiencia para el día 19 de febrero de 2019.
8	4687/2018-3E	Hortencia Sancen Resendiz	DIF Tijuana	Laboral	Pago de horas extras	Pago de horas extras	En etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas, en espera de audiencia.
9	585/2011-1C	Silvia Gutiérrez Mata, José Manuel Camperos, Velia Valdez Martínez	Ayuntamiento de Tijuana y DIF Tijuana	Laboral	Despido Injustificado	Reinstalación	Laudo absolutorio fechado el día 30 de noviembre de 2018, en el cual la parte actora no acredita la acción principal ejecutada y se absuelve al Ayuntamiento de Tijuana del cumplimiento y pago de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas, asimismo, se absuelve a DIF Tijuana del cumplimiento de la reinstalación, pago de salario caídos, prima de antigüedad, pago de días de descanso, prima sabatina y se condena a DIF Tijuana al pago por concepto de aguinaldo, días de vacaciones, prima vacacional correspondientes por ley.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.**  
**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

No.	Expediente	Actor	Demandado	Demanda	Motivo Demanda	Acción Intentada	Estado actual
10	4928/2008-4B	Rosa Verónica Morales Cruz e Irene Hermosillo Pelayo	DIF, Tijuana.	Laboral	Despido Injustificado	Reinstalación	Laudo de fecha 15 de marzo de 2017 en el cual resuelve la acción no acreditada por la parte actora Rosa Verónica Morales Cruz absolviendo a la parte demandada DIF Tijuana y al codemandado Ayuntamiento de Tijuana.
11	3105/2017-3	Ketzalli Alejandra Cruz Sánchez	DIF Tijuana	Laboral	Pago de prestaciones	Indemnización	Se celebra convenio entre ambas partes el día 02 de mayo de 2018, en la cual se obliga a pagar DIF Tijuana la cantidad de \$ 30,000.00 treinta mil pesos 00/100, por concepto de prestaciones proporcionales de aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, y salarios devengados.
12	2604/14-3F	Cecilia Sosa Alarcón (Con Carta laboral)	DIF, Tijuana.	Laboral	Despido Injustificado	Reinstalación	Acuerdo de fecha el día 02 de mayo de 2018 celebrado entre las partes en el cual la parte actora Cecilia Sosa Alarcón se desiste de la acción y de la demanda en contra de DIF Tijuana, asimismo, se condena a DIF Tijuana al pago de la cantidad de \$25,500.00 pesos por concepto de prestaciones proporcionales de aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, salarios devengados y gratificación extraordinaria por los servicios prestados.
13	4808/2017-EF	Yolanda García Sierra	DIF, Tijuana	Laboral	Despido Injustificado	Reinstalación	Se celebra acuerdo con fecha del día 07 de Febrero de 2018, en el cual la parte actora la C. Yolanda García Sierra desiste de la acción en contra de DIF Tijuana, asimismo, se entrega un título de crédito a nombre del trabajador Yolanda García Sierra por la cantidad de 23,157.58 veintitrés mil pesos ciento cincuenta y siete pesos 58/100 por concepto de aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad y gratificación por los servicios prestados.
14	5426/2013-3F	Rosa María Martínez González	DIF, Tijuana.	Laboral	Despido Injustificado	Reinstalación	Se celebra convenio entre ambas partes ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, Baja California, en la cual, se reinstalará a la C. Rosa María Martínez el día 22 de Enero del 2018 y DIF Tijuana realiza el pago de \$ 47,627.27 cuarenta y siete mil pesos seiscientos veintisiete pesos 27/100 por concepto de prestaciones reclamadas.
15	1605/14-3F	Eligia de la Luz López Delgado	DIF, Tijuana.	Laboral	Petición de la Base	Basificación	Se recibe con fecha 26 de enero de 2018 laudo fechado del día 17 de noviembre de 2017, en el cual absuelve a DIF Tijuana del pago y cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas por la parta Eligia de la Luz López Delgado.
16	876/2016-3E	Martha Gabriela Estrada Guillen	DIF Tijuana	Laboral	Despido Injustificado	Indemnización	Laudo condenatorio en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia al Pago de Prestaciones por concepto de indemnización constitucional, vacaciones, prima vacacional, horas extras, aguinaldo, salarios devengados, prima de antigüedad y salarios caídos, asimismo se celebra convenio el día 27 de diciembre de 2018 para el pago de cada una de las prestaciones reclamadas.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

No.	Expediente	Actor	Demandado	Demanda	Motivo Demanda	Acción Intentada	Estado actual
-----	------------	-------	-----------	---------	----------------	------------------	---------------

**JUICIOS DE AMPAROS**

1	134/2017	Sergio Alfonso Velazco Sandoval	H. Ayuntamiento de Tijuana y otros.	Amparo Directo	En contra del laudo emitido	Basificación	Se recibe con fecha del día 04 de junio de 2018 resolución en la cual declara incompetente para conocer el juicio interpuesto por las partes actoras mencionadas en la citada resolución, se absuelve al Ayuntamiento de Tijuana de otorgarle las prestaciones reclamadas a la parte actora Sergio Alfonso Velazco Sandoval y otros. Se condena a la parte demandada (Ayuntamiento de Tijuana) reconocer a sus trabajadores descritos en dicha resolución y se absuelve a reconocer su antigüedad al actor de nombre Martín Valenzuela Neiras en los términos que indique la ley.
2	ADL 313/2017-II ADL 313/2017/III	Hortensia Sancen Reséndiz	DIF Tijuana.	Amparo Directo	En contra del laudo	Basificación	Del expediente laboral número 5645/2013-3F se presenta demanda de amparo directo promovido por DIF Tijuana en contra del laudo de fecha 17 de abril del año 2017, en el cual la última diligencia que obra en expediente es la acreditación de personalidad por conducto del Apoderado Legal de DIF Tijuana solicitado por el Tribunal Colegiado en materia civil y de trabajo del décimo quinto circuito de Tijuana, B.C.
3	685/2015-I	Rosa Verónica Morales Cruz y Otros	H. Ayuntamiento de Tijuana y otros.	Amparo Directo	En contra del laudo resolutorio	Reinstalación	Se recibe acuerdo del día 12 de septiembre del 2017 en el cual la autoridad ordena a la Junta de Conciliación y Arbitraje que se determine en relación con el cumplimiento de la ejecutoria dictada y se ordena el archivo del expediente como asunto concluido, una vez que cause estado el presente proveído.
4	640/2017-I	Silvia Gutiérrez Mata, José Manuel Camperos Parra y Velia Valdez Martínez	H. Ayuntamiento de Tijuana y DIF Tijuana	Amparo Directo	En contra del laudo resolutorio	Despido Injustificado	Se recibe con fecha del día 11 de octubre de 2017 resolución del Poder Judicial de la Federación del Juzgado Primero de Distrito en materia de amparo y juicios federales en el estado de Baja California. En la cual resuelve lo que a su letra nos dice: ..."3.- RESOLUCIÓN ÚNICA: La Justicia de la Unión ampara y protege a Silvia Gutiérrez Mata, José Manuel Camperos Parra y Velia Martínez, en contra del acto reclamado a la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, para los efectos siguientes: La Junta responsable emita el laudo relativo en el juicio laboral 585/2011 de su índice, respetando los plazos y términos establecidos para ello por los artículos 885, 886, 887, 888, 889 de la Ley Federal del Trabajo"...
5	11*/2018	Eligia de la Luz López Delgado	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Amparo Directo	En contra del laudo resolutorio	Pago de Prestaciones	Se recibe laudo con fecha del día 26 de Enero de 2018, laudo, en el cual se absuelve a DIF Tijuana el pago y cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas por la parte actora en su escrito inicial de demanda.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIJUANA, B.C.**  
**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

No.	Expediente	Actor	Demandado	Demanda	Motivo Demanda	Acción Intentada	Estado actual
6	578/2018	Noemí Hernández Raya	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Amparo Indirecto	En contra de Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Reinstalación	Se dicta sentencia en la cual se sobresee el juicio de amparo promovida por Noemí Hernández Raya, asimismo, ampara y protege a la quejosa en contra del acto que reclamó de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana
7	470/2018	Melisa Soto Castañeda	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Amparo Indirecto	En contra de Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Reinstalación	Se recibe el día 02 de abril de 2018, inicio de Demanda de Amparo Indirecto por la parte quejosa Melisa Soto Castañeda en contra de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, Baja California, en el cual ampara y protege de la justicia federal a la parte quejosa y ordenando a la Junta Especial Número Tres en mención declarada cerrada la etapa de instrucción y emita el laudo correspondiente.
8	1524/2018	Melisa Soto Castañeda	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Amparo Indirecto	En contra de Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Reinstalación	Se recibe con fecha 15 de noviembre de 2018 inicio de demanda de amparo en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje señalando audiencia constitucional el día 12 de diciembre de 2018.
9	1758/2017-D	Cecilia Sosa Alarcón	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Amparo Indirecto	En contra de Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Reinstalación	Se recibe con fecha del día 07 de Diciembre de 2017, demanda en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la cual por medio del oficio 20250 de fecha 13 de abril de 2018, y recibido en esta oficina el día 02 de mayo de 2017, se da vista a las partes para que manifiesten lo que a su derecho convenga.